

DECRETO ALCALDICIO N° 2656 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 SET. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2399 de fecha 23 de Agosto de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS**", con cargo a Mantención, Escuela Campo Lindo, correspondiente a la adquisición 3664-72-L113.

Memo. N° 1507 de fecha 06 de Septiembre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 143 de fecha 09 de Septiembre de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS**"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.227.481-7	COMERCIAL CAMILA - PROVEEDOR INTEGRAL	\$ 235.000
76.267.765-2	Ventas Ferrol	\$ 1.465.890
16.083.130-8	miguel angel	\$ 519.900
78.072.520-6	Martínez y Nogués Ltda	\$ 290.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición N° 3664-72-L113, por "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS**" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
16.083.130-8	miguel angel	\$ 519.900

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Mantención, Escuela Campo Lindo, a la 215.22.04.010 MATERIALES PARA LA MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)